

UMNG-VICADM-DIVTAH

Señor:
EDWIN FERNANDO RODRÍGUEZ GARZÓN
CC. 11.350.279
Bogotá D.C.

BOGOTÁ 09/FEB/2017 04:24 P.M.
UNIVERSIDAD MILITAR
NUEVA GRANADA

DEST: SIN
ATN: EDWIN FERNANDO RODRIGUEZ GARZON
ASUNTO: RESPUESTA RECLAMACION SEGUNDA
REMIT: MARTHA LUCIA ARIAS ISAZA - DIVISION DE
FOLIOS: 1



CONSECUTIVO: 888
AL CONTESTAR CITE ESTE NO: 00888-VICADM_DIVTAH

[Enviado]

ASUNTO: Asumida respuesta a reclamación por la Comisión de Personal y de Carrera

Respetado Señor Edwin,

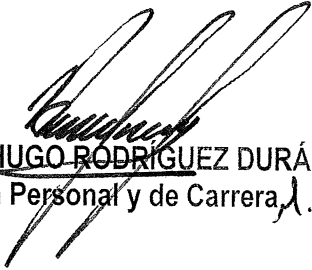
Atendiendo a la reclamación presentada por usted ante la Comisión de Personal y de Carrera y revisado todo el procedimiento observado con relación a su reclamación, como Presidente de la Comisión de Personal y de Carrera de la Universidad Militar Nueva Granada, por este conducto me permito significarle que se decidió lo siguiente:

1. Una vez revisado su prueba de manera total se evidenció que las preguntas corresponden a la estructura fijada en la directiva transitoria 024 del 2016, por lo cual es improcedente su reclamo.
2. Frente a cada una de las preguntas, se observa que la revisión del examen fue llevada a cabo de manera personal y en presencia de la jefe de la División de Gestión del Talento humano y de los integrantes del equipo que participaron en la elaboración de las preguntas, actividad en la cual se verificó cada una de las preguntas contestadas erróneamente por usted y se dieron las explicaciones en cada caso, y en aceptación a la reclamación usted suscribió el acta de revisión, razón por la cual, una vez reunida la Comisión de Personal y de Carrera, se confirma el resultado obtenido en la revisión de la prueba de primera instancia.

Contra la presente decisión no procede recurso alguno.

En los anteriores y anotados términos como Presidente de la citada Comisión doy respuesta a su reclamación.

Cordialmente,


BRIGADIER GENERAL. HUGO RODRIGUEZ DURÁN
Presidente Comisión Personal y de Carrera.

Vo.Bo. Jefe OFIJUR
Dra. Elsa Liliana Aguirre Leguizamón

Vo.Bo. Vicerrectoría Administrativa
C.N. Rafael Antonio Tovar Mondragón

Secretaría Comisión de Personal y de Carrera
Dra. Martha Lucia Arias Isaza